ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	**febrero de 2025**
Objeto de la contratación:	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA**
Tipo de Presupuesto Asignado	**Inversión**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

C El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA, creado por Acuerdo Municipal No. 035 de 1995, como establecimiento público del orden municipal, tiene como función fundamental: constituirse en el rector en materia deportiva a nivel Municipal, debe propender por adoptar, planificar, administrar, orientar y fomentar proyectos de contenido deportivo y recreativo, así como implementar, controlar, ejecutar y evaluar políticas, planes, proyectos y programas en el sector deportivo local. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los funzanos, mediante la promoción de una cultura deportiva participativa y descentralizada, en el marco de la Ley 181 de 1995.

Para poder cumplir a cabalidad con el objeto antes descrito, con su misión, visión y con los principios generales de la función pública, El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, entre otras tiene las siguientes obligaciones y facultades:

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el disfrute del tiempo libre
- Planificar el desarrollo de los programas de acuerdo al ámbito de competencia bien sea de organismos públicos nacionales, departamentales o municipales, o del sector privado, integrantes del Sistema Nacional del Deporte
- Promover la buena utilización de espacios que faciliten la actividad física, como en el deporte y la recreación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundantes en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
- Proponer el plan local del deporte, la recreación, la educación física y la educación física extraescolar, efectuando su ejecución, seguimiento y evaluación con la participación de la comunidad, de conformidad con lo establecido en la ley 181 de 1995.
- Conformar el comité de recreación de CUNDEPORTES Funza, Cundinamarca, de acuerdo con las políticas departamentales y nacionales y fijarle los recursos necesarios para sus actividades
- Desarrollar programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física.

Que se hace imprescindible atender las diferentes necesidades que se presentan al almacén de la entidad realizar el cambio o reposición de vidrios, así como la instalación de cerraduras, chapas, además de otros elementos accesorios con los que se puede garantizar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones del Instituto y aquellos bienes inmuebles por los cuales es legalmente responsable.

Lo anterior denota la importancia de mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la entidad, contando, en este caso, con los elementos acordes para brindar la seguridad necesaria a los funcionarios, contratistas y usuarios, y mantener los bienes muebles en buen estado para que los mismos puedan ser utilizados de una forma adecuada. Lo cual permite prestar un mejor servicio a la comunidad, propendiendo por el correcto funcionamiento de la gestión administrativa.

Que el instituto municipal para la recreación y el deporte Cundeportes Funza ante la necesidad de adquirir elementos de seguridad tales como vidrios, cerraduras, chapas y otros elementos

accesorios para lograr mantener resguardadas las oficinas y demás lugares de acceso restringido a funcionarios y usuarios, considera necesario adelantar un proceso de selección que permita no solo la adquisición de los bienes sino su debida instalación en el sitio en donde se requiera, debido a que estos facilitan el cumplimiento del deber de cuidado y salvaguarda que tiene a su cargo la entidad.

con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

LINEA ESTRATÉGICA: Capital Social
PROGRAMA: Evolución Deportiva
META PRODUCTO: 178 - Garantizar la administración de los escenarios recreo deportivos mediante el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo a cargo de Cundeportes Funza a través de 220 intervenciones.

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2024, y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP", se puede verificar que el servicio que se pretende contratar, se encuentra incluido en el mismo conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA

2.2. CÓDIGO DEL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30000000	30170000	30171700	30171705	Vidrio laminado
			30171706	Vidrio templado
			30171707	Vidrio de seguridad
			30171711	Vidrio corrugado
31000000	31160000	31162400	31162402	Cerraduras
72000000	72100000	72101500	72101505	Servicios de cerrajería
	72150000	72153000	72153002	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) OBLIGACIONES GENERALES:

1) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el INSTITUTO, por causa o con ocasión del contrato.
2) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
4) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
5) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
6) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.

7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9) Informar oportunamente al INSTITUTO sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el INSTITUTO.
11) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del INSTITUTO (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
12) Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.
13) Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
14) Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el decreto 2353 de 2015, el decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
15) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
16) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
17) Garantizar que en los predios objeto del contrato, no se realizarán actividades que no sean propias de las obras. Por lo tanto, es su responsabilidad velar que el inmueble no sea ocupado por ninguna persona diferente a aquellos que laboran en la obra.
18) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un cronograma de forma conjunta con el supervisor del contrato, en donde se especifique el canal de comunicaciones, para atender las solicitudes que requieran un servicio relacionado con el objeto del contrato.
2. Realizar la toma de medidas de los vidrios antes de efectuar su instalación de acuerdo a la necesidad requerida, sin que esto genere costos adicionales, en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo, una vez se efectúe la solicitud por el supervisor del contrato.
3. Realizar la instalación de los vidrios que se requieran en las instalaciones o edificaciones cargo del instituto, haciendo uso de las diferentes medidas de seguridad para trabajo en alturas, cuando haya lugar.
4. Suministrar el servicio de cerrajería a solicitud del supervisor, entendiendo el servicio de cerrajería como: cambio de guardas, hechura y duplicado de llaves, reparación y/o apertura de cerraduras, así como las chapas, manijas de escritorios y muebles ubicados en las diferentes instalaciones a cargo de Cundeportes Funza.
5. Prestar el suministro y servicio de instalación de vidrios, cerraduras, chapas y demás elementos de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo al cronograma establecido con el Supervisor del contrato, en las diferentes instalaciones a cargo de Cundeportes Funza, según los requerimientos, que realice el supervisor del contrato.
6. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue, de los diferentes elementos a instalar, según el requerimiento del supervisor del contrato, sin que estos generen costos adicionales para la entidad.
7. Contar con el material y herramientas necesarias, idóneas y suficientes para llevar a cabo cada una de las instalaciones, cambios y demás actividades contempladas dentro del objeto y alcance del contrato, solicitadas a través del supervisor del contrato.

8. Cumplir con las condiciones de calidad y garantía tanto para los objetos suministrados (chapas, vidrios, candados, entre otros), así como la calidad de los servicios de instalación, de los elementos suministrados.
9. Hacer entrega de los elementos requeridos en el almacén de Cundeportes Funza sin que esto genere costos adicionales para la entidad en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 5:00 pm., no se tendrán en cuenta días festivos.
10. Atender de forma eficiente y efectiva las solicitudes que realice el supervisor del contrato a más tardar dentro del día hábil siguiente al requerimiento que este realice.
11. Contar con los implementos de seguridad para poder realizar trabajos de instalación (señalización, escaleras, conos, cintas de peligro) y demás elementos que se necesiten para brindar seguridad a funcionarios, contratistas y usuarios).
12. Garantizar y mantener el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual, y asumir el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones y demás sin que se genere ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con Cundeportes Funza.
13. Cambiar los elementos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios y contratistas de la entidad, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

1) Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.
3) Suministrar a él (la) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
4) Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
5) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

2.4. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Funza

2.6 SUPERVISOR DEL CONTRATO: Para el control a la adecuada y correcta ejecución del contrato se designará a la **Subdirectora Administrativa y Financiera.** La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la Subdirección Técnica o por quien este designe, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas de inicio que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
3) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley.
5) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
6) Informar al Director General oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
7) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

8) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.
9) Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá acreditar experiencia cumpliendo los siguientes requerimientos:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD
1	Suministro e instalación Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 5 mm de espesor- instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2	1
2	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 5 mm de espesor- instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
3	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 5 mm de espesor- instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
4	Suministro e instalacion Vidrio templado opaco	Vidrio templado opaco de 5 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2	1
5	Suministro e instalacion Vidrio templado opaco	Vidrio templado opaco de 5 mm de espesor - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
6	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 6 mm de espesor- instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2	1
7	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 6 mm de espesor- instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
8	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 6 mm de espesor- instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
9	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado transparente de 6 mm de espesor- instalado entre 9 a 12 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
10	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado de 10 mm de espesor - instalado entre (0 a 3 mts de altura).	m2	1
11	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado de 10 mm de espesor - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
12	Suministro e instalacion Vidrio templado transparente	Vidrio templado de 10 mm de espesor - instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
13	Suministro e instalacion Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2	1
14	Suministro e instalacion Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 4 mm de espesor - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
15	Suministro e instalacion Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 4 mm de espesor - instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2	1
16	Suministro e instalacion Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 5 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2	1

17	Suministro e instalacion Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 5 mm de espesor - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
18	Suministro e instalacion Vidrio flotado transparente	Vidrio transparente de 5 mm de espesor - instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
19	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 3+3 transparente - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2		1
20	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 3+3 transparente - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
21	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 3+3 transparente - instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
22	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 4+4 transparente - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2		1
23	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 4+4 transparente - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
24	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 4+4 transparente - instalado entre	m2		1
25	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 5+5 transparente - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2		1
26	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 5+5 transparente - instalado entre	m2		1
27	Suministro e instalacion Vidrio laminado trasparente	Vidrio dúplex 5+5 transparente - instalado entre 6 a 9 mts de altura.	m2		1
28	Suministro e instalacion Vidrio corrugado	Vidrio corrugado de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2		1
29	Suministro e instalacion Vidrio corrugado	Vidrio martillado de 4 mm de espesor - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
30	Suministro e instalacion Vidrio corrugado	Vidrio martillado de 4 mm de espesor - instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
31	Suministro e instalacion Vidrio flotado color bronce	Vidrio bronce de 4 mm de espesor - instalado entre 0 a 3 mts de altura.	m2		1
32	Suministro e instalacion Vidrio flotado color bronce	Vidrio bronce de 4 mm de espesor - instalado entre 3 a 6 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
33	Suministro e instalacion Vidrio flotado color bronce	Vidrio bronce de 4 mm de espesor - instalado entre 6 a 9 mts de altura. Incluye servicio de elevador.	m2		1
34	Suministro e instalacion Vidrio flotado sanblasteado	Vidrio flotado sanblasteado de 4mm de espesor	m2		1
35	Suministro e instalacion Vidrio flotado sanblasteado	Vidrio flotado sanblasteado de 5mm de espesor	m2		1
36	Suministro e instalacion Espejo para pared	Espejo cristal de 3 mm de espesor.	m2		1
37	Suministro e instalacion Película adhesiva para ventana	Suministro en instalación de película sandblasting rayada adhesiva en ventana.	m2		1
38	Suministro e instalacion Película adhesiva para ventana	Suministro en instalación de película sandblasting plana adhesiva en ventana.	m2		1

39	Silicona trasparente	Cartucho de silicona transparente anti hongos x 300 ml.	Tubo	1
40	Pistola de calafateado	Pistola metálica de calafateo para aplicar cartuchos de silicona de 300 ml.	Und.	1
41	Servicio de Perforación en vidrio	Servicio de perforación circular en vidrio de 10 mm de espesor, para la instalación de chapas o sujetadores de puertas.	Und.	1
42	Suministro e instalacion Guardas para puertas	Cambio de guardas para chapa de puerta. Incluye: dos (2) llaves.	Und.	1
43	Suministro e instalacion Ventana metálica para puerta	Elaboración de ventana de 15 cm x 15 cm en puerta metálica a todo costo, Incluye: (bisagras, suministro en instalación de chapa de seguridad de doble pasador, servicio de soldadura, pintura y dos (2) llaves).	Und.	1
44	Suministro Llaves para chapa	Duplicado de llave para chapa.	Und.	1
45	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) chapa de seguridad canal multipunto	Und.	1
46	Servicio de cerrajería	(Desmonte, revisión y limpieza) para chapa de doble pasador y sencilla.	Und.	1
47	Servicio de soldadura	Servicio de soldadura eléctrica	Und.	1
48	Suministro e instalacion Chapa para muebles de oficina	Chapa de escritorio, archivador y cajones de oficina.	Und.	1
49	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa cilíndrica (de bola) REF-5307 / Para puerta interna en madera - Marca reconocida a nivel Nacional	Und.	1
50	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de doble pasador para puerta externas e internas REF-987 1/4 - Marca Reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
51	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de gancho para puerta corrediza REF -	Und.	1
52	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de manija grande (Archivadores rodantes) - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
53	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de manija sencilla con dos (2) llaves.	Und.	1
54	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de ombligo - Para archivador - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
55	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de seguridad canal multipunto - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
56	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa de seguridad para puertas principales en vidrio y madera - REF-170 1/4 - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
57	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa para escritorios, archivadores y cajones.	Und.	1
58	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa picaporte con cilindro y pestillo REF. OF-5M - Marca reconocida a nivel Nacional.	Und.	1
59	Suministro e instalacion Chapa para puerta	Chapa pico de loro para puertas corredizas y puertas de baño REF 854-S	Und.	1
60	Suministro Gabinete u organizador de llaves	Gabinete u organizador de llaves elaborado en lámina metálica - Capacidad 60 puestos	Und.	1
61	Suministro Gabinete u organizador de llaves	Gabinete u organizador de llaves elaborado en lámina metálica - Capacidad 100 puestos	Und.	1

62	Suministro e instalacion Timbre inalámbrico	Timbre inalámbrico para puerta.	Und.		1
63	Suministro e instalacion Cerrojo de puerta	Cerrojo y/o pasador de puerta en acero de 3/4" x 10 cm de largo	Und.		1
64	Suministro e instalacion cartelera informativa	Cartelera informativa elaborada en aluminio y vidrio de 110 cm x 90 cm x 10 cm.	Und.		1
65	Suministro e instalacion División en acrílico	División elaborada en acrílico con figura determinada de 3 mm. Incluye pegante	m2		1
66	Suministro e instalacion División en acrílico	División elaborada en acrílico con figura determinada de 4 mm. Incluye pegante	m2		1

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta al momento de elaborar sus ofertas económicas, que los costos de cada uno de los ítems incluidos en la ficha técnica incluyen mano de obra, equipos, transporte, herramientas, elementos de seguridad industrial y señalización, para lograr la correcta ejecución de cada una.

1. El proponente debe indicar de forma clara en la presentación de la ficha técnica, las marcas de los elementos que ofrece a la entidad.
2. El oferente debe anexar con su oferta, carta de compromiso en que certifica que realizará la actividad 30 minutos después de la solicitud por parte del supervisor del contrato.

3.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

El proponente debe acreditar con su propuesta que el domicilio principal y/o establecimiento de comercio en que prestara el servicio está ubicado en los municipios de Funza o Mosquera, a no más de 3 kilómetros de distancia de las instalaciones de Cundeportes Funza ubicadas en la Carrera 6 No. 15 – 85 Barrio México teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento para atender oportunamente los requerimientos de la entidad.

El requisito debe acreditarse mediante matrícula mercantil o certificado de cámara de comercio según sea el caso donde se demuestre el domicilio principal del oferente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el efecto el oferente debe allegar:

a. Certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria donde conste que es propietario del inmueble donde desarrolla su actividad comercial, o
b. Copia del contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener fecha de suscripción no inferior a tres (03) meses, con vigencia de un (01) año y el certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

3.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El Instituto teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato con la calidad y oportunidad requerida; por este motivo el Proponente debe acreditar una experiencia así:

El proponente debe acreditar mediante certificaciones de contratos terminados o copia de contratos junto con el acta de liquidación o terminación con un objeto contractual relacionados con el servicio **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS Y DEMÁS ELEMENTOS.**

El proponente deberá acreditar experiencia cumpliendo los siguientes requerimientos:

1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	75% del presupuesto oficial
3 a 4	100% del presupuesto oficial
5 a 6	150% del presupuesto oficial

El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con

2. En aplicación al Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. <<Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la **experiencia** se debe fijar teniendo en cuenta las variables contempladas en la siguiente tabla:

No. DE CTOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 3	75% del presupuesto oficial
4 a 5	100% del presupuesto oficial
6 a 7	150% del presupuesto oficial

NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, contratista, valor del contrato.

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

La propuesta económica deberá ser presentada por el proponente teniendo en cuenta la estructura fijada por el Municipio en el formato dispuesto para el efecto, **NO podrá superar el valor unitario promedio arrojado en el análisis del sector.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es hasta la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($39.858.000) a monto agotable**, En este valor se encuentran incluidos los gastos en que Incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestos de orden nacional y municipal a que haya lugar.

El valor se determinó con el análisis realizado en el Análisis del sector el cual hace parte integral del expediente del presente proceso.

4.3. FORMA DE PAGO: Pagos parciales por el valor que determine los bienes y servicios efectivamente prestados, atendiendo a los valores unitarios establecidos, previa autorización y recibo del servicio y entregables a satisfacción por parte del supervisor.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura cuando corresponda.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

DEDUCCIÓN	BASE GRAVABLE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Valor del contrato	0.5%	1 %
TASA PRO-DEPORTE	Valor del contrato	1 %	2 %
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2 %	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Valor del contrato	N/A	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

4.4 PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente contrato será de **NUEVE (9) MESES Y diez (10) DÍAS** sin exceder **30 DE DICIEMBRE 2025** o hasta agotar el presupuesto lo que suceda primero, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimento.

5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

5.1 NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2025000179 del 28 febrero 2025

5.2 NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE: ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS – FUENTE 002 – TRANSFERENCIAS MUNICIPALES INVERSIÓN 2.4.43.062.2.3.2.02.02.009.178.002

5.3 VALOR TOTAL DEL CDP: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($39.858.000)

5.4 MATRIZ DE RIESGOS:

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento	Probabilidad después del tratamiento	Impacto después del tratamiento	Valoración después del tratamiento	Categoría después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable Implementar Tratamiento	Medida para cumplir el tratamiento	Monitoreo y Revisión
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fallas en el suministro oportuno de vidrios y cerraduras.	Retrasos en el cronograma de instalación, afectando los tiempos de entrega y penalidades contractuales.	3	3	6	Medio	Contratista	Coordinar con los proveedores el cumplimiento de los tiempos establecidos, establecer inventarios de seguridad para mitigar retrasos	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Fecha de Terminación del	Revisión en los comités de seguimiento.	Diaria

													en el suministro.								
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Vidrios y cerraduras que no cumplan con las especificaciones técnicas del contrato.	Retrabajos e incumplimiento en la calidad esperada, incremento en costos y posibles sanciones.	2	3	5	Medio	Contratista	Incluir control de calidad riguroso en el proceso de recepción de materiales, verificando las especificaciones antes de la instalación.	2	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del	En cada recepción de material.	Semanal
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Errores en la instalación de chapas y cerraduras.	Aumento de los tiempos de instalación, afectando el cronograma y la funcionalidad de los inmuebles.	3	3	6	Medio	Contratista	Capacitar al personal en la correcta instalación de cerraduras y chapas. Realizar pruebas previas de funcionalidad.	2	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del	Control en sitio por supervisor técnico.	Diaria
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños en los materiales durante el transporte o almacenamiento (vidrios rotos, cerraduras dañadas).	Aumento en los costos por reposición de materiales, retrasos en la instalación.	3	3	6	Medio	Contratista	Mejorar el embalaje de los materiales y asegurar su correcta manipulación durante el transporte y almacenamiento.	2	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del	Revisión al recibir los materiales.	Cada entrega
5	Específico	Interno	Planificación	Operacional	Errores en la definición de las cantidades de material.	Falta de materiales necesarios o sobrecostos por exceso de compra.	2	4	6	Medio	Contratista	Verificar cuidadosamente las cantidades estimadas con base en los planos y las necesidades específicas de los inmuebles a intervenir.	1	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del	Revisión en los comités de seguimiento.	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones climáticas adversas que afecten la instalación de vidrios y cerraduras.	Retrasos en la instalación, incremento en los costos de mano de obra y penalidades por retraso.	3	2	5	Medio	Contratista	Ajustar el cronograma para contemplar posibles días no laborables por condiciones climáticas. Disponer de protección adecuada para el trabajo en caso necesario.	2	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del Contrato	Revisión diaria del clima y su impacto.	Diaria
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de coordinación entre el equipo de instalación y el supervisor del contrato.	Retrasos en la toma de decisiones y en la ejecución del cronograma del proyecto.	3	3	6	Medio	Contratista	Establecer reuniones de seguimiento semanales entre el equipo de instalación y el supervisor, asegurando una comunicación fluida.	2	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del	Reuniones semanales entre contratista y supervisor.	Semanal
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la obtención de permisos o licencias para la instalación.	Demoras en el inicio de la instalación y posibles penalizaciones	2	4	6	Medio	Contratista	Realizar gestiones anticipadas con las entidades responsables para evitar retrasos en la obtención de permisos.	1	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del Contrato	Seguimiento con entidades responsables de permisos.	Mensual

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Robos o pérdidas de materiales en obra.	Incremento en costos por reposición de materiales y retrasos en el cronograma.	2	3	5	Medio	Contratista	Implementar medidas de seguridad en obra, como vigilancia y almacenamiento adecuado de materiales.	1	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del	Supervisión de seguridad en obra.	Diaria
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de capacitación del personal en técnicas de instalación.	Deficiencias en la instalación, afectando la calidad del proyecto.	3	3	6	Medio	Contratista	Capacitar al personal antes de la instalación y realizar supervisión constante.	2	2	Bajo	Sí	Contratista	Fecha de Terminación del Contrato	Supervisión y evaluación del desempeño del personal.	Diaria

6. CRITERIOS DE DESEMPATE (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17 DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17 numeral 1 del decreto 1860 de 2021, en caso de empate entre dos o más ofertas en el proceso de contratación se deberá hacer el siguiente análisis para efecto de poder acreditar dicho factor de desempate:

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto.

RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a solo mixto.

Nota:
*En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.
*En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y no es necesario responder las demás preguntas.
*En caso de que su respuesta sea << objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: Suministro

Nota:

*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3
*Si es más relevante el suministro de bienes Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y no es necesario responder las demás preguntas.

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: No se requiere el suministro de bienes.

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4. N/A

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021

El factor de desempate será para el proponente que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

7. GARANTÍAS EXIGIDAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad, experiencia del contratista así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DE LOS BIENES	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En cuantía equivalente a 200 salarios mínimos SMMLV. Al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual a la duración del contrato, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía

8. VERIFICACIÓN DE ACUERDOS O TRATADOS VIGENTES

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que se relacionan a continuación. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO		NO	NO	NO	NO
	PERU		SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO	NO

TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO	NO	
	GUATEMALA		SI	SI	SI	NO	
	HONDURAS		NO	NO	NO	NO	
ISRAEL		SI	NO	NO	NO	NO	
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO	
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	N/A	N/A	N/A	SI	

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con: Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.

Mayerly Katherine González Ovalle
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jenni Vásquez Figueroa	Directora General	
Revisó y aprobó	Mayerly Katherine González Ovalle	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Proyectó	Karen Mora Bonilla	CPS Abogada	